



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXII

Martes 28 de Agosto de 2007

Número 4.664

### SUMARIO

#### **OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS**

##### **Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Costas**

**2.178.-** Notificación a D. Abdelmalik Mohamed Ahmed, en expediente SAN51200716SC.

##### **Jefatura Local de Tráfico de Ceuta**

**2.176.-** Notificación a D. H. Chaib Abdeselam, en expediente 51/00024/PV.

##### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto de Mayores y Servicios Sociales**

**2.179.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Rahma Mohamed Sarhoni, a D. Milud Mohamed Mustafa y a D. Hamed Ahmed Amar, en expedientes 51/3/I/93, 51/23/I/2005 y 51/27/I/2007, respectivamente.

**2.180.-** Notificación a D.<sup>a</sup> Carmen M.<sup>a</sup> Morales Reyes y a D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Morilla Vallecillo, en expedientes 51/1009538-M/2005 y 51/1010406-M/2007, respectivamente.

##### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería Gral. de la Seg. Social Ceuta**

**2.177.-** Notificación a D. Antonio J. Ruiz Maldonado, a Ceuta Operated IB, S.L.U., y a D. José Medina Lozano, relativa a deudas a la Seguridad Social.

##### **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta**

**2.181.-** Citación a D.<sup>a</sup> Nadia Riadri, en Juicio de Faltas 520/2006.

**2.182.-** Citación a D. Abdelnebi Benzaina, en Juicio de Faltas 94/2007.

**2.183.-** Citación a D. Said Hassen Mohamed, en Juicio de Faltas 169/2005.

## INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** ..... Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00  
- Administración General ..... Horario de 9 a 13,45 h.  
- Registro General e Información ..... Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.  
- Día 3 de mayo ..... Horario de 9 a 13 h.  
- Fiestas Patronales ..... Horario de 10 a 13 h.  
- Días 24 y 31 de diciembre ..... Horario de 9 a 13 h.  
..... Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** ..... C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)  
- Importación ..... Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.  
- I.P.S.I. .... Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** ..... Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** ..... Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** ..... C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** ..... Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** ..... Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** ..... Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** ..... <http://www.ceuta.es>

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

DNI/NIF 45.110.203

Localidad: CEUTA

Fecha: 21.06.07

### Delegación del Gobierno en Ceuta

#### Servicio de Costas

**2.176.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Local de Tráfico de Ceuta que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Expediente: 51/00024/PV

Conductor H. CHAIB ABDESELAM

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Local de Tráfico.

Ceuta, a 17 de agosto de 2007.- LA JEFA LOCAL

DE TRAFICO.- Fdo.: Isabel Martí Muñoz de Arenillas.

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Tesorería Gral. Seg. Social de Ceuta

**2.177.-** D. Vicente Oliver y Gaytán de Ayala, Director de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, que ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarle las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social emitidas contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. Seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (BOE 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

- Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

- Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (BOE 29-06-94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y 55.2 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R. D. 1415/2004, de 11 de junio, BOE 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada, hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley, y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente, transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46, del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ceuta, 20 de agosto de 2007.- EL DIRECTOR DE LA ADMINISTRACION.- Fdo.: Vicente Oliver y Gaytán de Ayala.

#### RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

REG. T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	CP POBLACIÓN	TD NÚM. RECLAMACIÓN	PERÍODO	IMPORTE
0111 10 51100471380	RUIZ MALDONADO ANTONIO J	ZZ PLG. TARAJAL 12	51002 CEUTA	02 51 2007 010253743	0307 0307	841,49
0111 10 51100471380	RUIZ MALDONADO ANTONIO J	ZZ PLG. TARAJAL 12	51002 CEUTA	02 51 2007 010300930	0407 0407	841,49
0111 10 51100650529	CEUTA OPERATED IB S.L.U	CL MILLÁN ASTRAY 11	51001 CEUTA	02 51 2007 010261221	0307 0307	1.702,73
0111 10 51100650529	CEUTA OPERATED IB S.L.U	CL MILLÁN ASTRAY 11	51001 CEUTA	02 51 2007 010308509	0407 0407	1.702,73
0121 07 510000475090	MEDINA LOZANO JOSÉ	CL ALFAU 5	51001 CEUTA	02 51 2007 0102435388	0307 0307	851,38
0121 07 510000475090	MEDINA LOZANO JOSÉ	CL ALFAU 5	51001 CEUTA	02 51 2007 0102494058	0407 0407	851,38

#### Delegación del Gobierno en Ceuta Servicio de Costas

**2.178.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio, el Servicio de Costas de la Delegación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta, notifica al interesado que a continuación se relaciona, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio expresado, correspondiente a la presunta infracción tipificada en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, en su artículo 33.5.

DENUNCIADO/A	N.º EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO	FECHA EL ACTO
ABDELMALIK MOHAMED AHMED NIF. 45.100.102-T	SAN51200716SC	Bda. Príncipe Alfonso Este, n.º 277 - B 51003 CEUTA	26/07/2007

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Ceuta*, el interesado podrá comparecer en el expediente, formular las alegaciones y proponer las pruebas que se consideren pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición del interesado para su consulta, en la sede de este Servicio, sito en Avda. Muelle Cañonero Dato, s/n. (antiguo Edificio de Trabajos Portuarios), Ceuta.

Ceuta, a 27 de agosto de 2007.- EL DIRECTOR DEL ÁREA FUNCIONAL DE FOMENTO.- Fdo.: Jesús Miguel Padillo Rivademar.

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales Instituto de Mayores y Servicios Sociales

**2.179.-** La Dirección Territorial del IMSERSO en Ceuta en la tramitación de los expedientes indicados a continuación ha intentado notificar las resoluciones indicadas a continuación, sin que se hayan podido practicar, procediéndose de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14).

EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
51/3/J/1993	MOHAMED SARJONI, Rahma
51/23/I/2005	MOHAMED MUSTAFA, Milud
51/27/I/2007	AHMED AMAR, Hmaed

Se advierte a los interesados que podrán interponer reclamación previa a la vía judicial social ante esta Dirección Territorial, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE del 11).

Ceuta, a 16 de agosto de 2007.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Jimeno Jiménez.

**2.180.-** De conformidad con lo dispuesto en el art.59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE del 14), se hace pública notificación de las resoluciones de los expedientes que se indican, dictadas por la Dirección Territorial del IMSERSO, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, éstas no se han podido practicar:

EXPEDIENTES	APELLIDOS Y NOMBRE
51/1009538-M/05	MORALES REYES, Carmen M. <sup>a</sup>
51/1010406-M/07	MORILLA VALLECILLO, Ana M. <sup>a</sup>

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponer reclamación previa a la vía

jurisdiccional social, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Laboral (RD 2/1995 de 7 de abril), en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta*, mediante escrito dirigido a la Dirección Territorial del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, de conformidad con lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992.- EL DIRECTOR TERRITORIAL.- Fdo.: Fernando Jimeno Jiménez.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Ceuta

**2.181.-** EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CEUTA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 520 /2006 se ha acordado citar a:

D.<sup>a</sup> NADIA RIADRI, NACIDA EN TETUÁN (MARRUECOS) EL 22/09/77, HIJA DE AHMED Y FADILA, para la celebración del Juicio verbal de Faltas el día 2 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 11.15 HORAS en este Juzgado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D.<sup>a</sup> NADIA RIADRI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido el presente.

En Ceuta, a ocho de agosto de dos mil siete.- EL SECRETARIO.

**2.182.-** EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CEUTA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 94/2007 se ha acordado citar a:

D.<sup>a</sup> ABDELNEBI BENZIANA, NACIDO EN GULMIN (MARRUECOS) EL 01/01/76, HIJO DE MOHAMED Y FATIMA, para que asista al enjuiciamiento del Juicio de Faltas 94/07 el día 2 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 11,30 HORAS como perjudicado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. ABDELNEBI BENZAINA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido el presente.

En Ceuta, a ocho de agosto de dos mil siete.- EL SECRETARIO.

**2.183.-** EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE CEUTA

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 169 /2005 se ha acordado citar a:

D. SAID HASEM MOHAMED, CON DNI 45081191, NACIDO EN CEUTA EL 30/04/73, HIJO DE HASEM Y RAHMA, para que asista a la celebración del Juicio de Faltas el día 9 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 10.00 HORAS en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de CITACIÓN a D. SAID HASEM MOHAMED, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, expido el presente.

En Ceuta, a nueve de agosto de dos mil siete.- EL SECRETARIO.



### Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2006, son de:

- Ejemplar ..... 1,95 €
- Suscripción anual..... 81,50 €
- Anuncios y publicidad:

1 plana	48,20 € por publicación
1/2 plana	24,05 € por publicación
1/4 plana	12,20 € por publicación
1/8 plana	6,60 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

